

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 0 0011528	Al 31 de DICIEMBRE de 1.997
	Expediente No. 0445566
	TOTAL CAPITAL SOCIAL 30'500.000

RUC 0990039305001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA JOUVIN S.A.
--------------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ERNESTO JOUVIN VERNAZA	ECUATORIANA	0901909465		2.684	13'420.000
2	JOSE JOUVIN VERNAZA	ECUATORIANA	0900201887		2.684	13'420.000
3	MARIA VERNAZA DE JOUVIN	ECUATORIANA	0901909481		183	915.000
4	LAURA AROBEMENA DE JOUVIN	ECUATORIANA	0903378166		183	915.000
5	LEONOR SAVINOVICH DE JOUVIN	ECUATORIANA	0903553428		183	915.000
6	ERNESTO JOUVIN CISNEROS	ECUATORIANA	0901909452		183	915.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	30'500.000



03 JUN 1998
 7 MAR 1998

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Guayaquil, Febrero 25 de 1.998
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL